

# EL COVID-19, UNA OPORTUNIDAD PARA REPENSAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

---

JUAN JOSÉ GILLI\*

ARGENTINA

## Introducción

El COVID-19 puso de manifiesto muchas fragilidades a nivel global, como la debilidad de los países frente a la crisis sanitaria y económica. La pandemia ha sido la protagonista excluyente del año 2020 y de lo que va de este año; las preguntas que surgen son: ¿Cómo será el mundo después del virus? y ¿será una oportunidad para repensar la sostenibilidad ambiental y el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) 6, 7, 12, 13 y 15?

Frente a esta problemática, el trabajo se propone analizar la situación de los acuerdos internacionales en materia ambiental como marco general de referencia, para luego identificar los factores que impulsan a las empresas a considerar el medio ambiente como una parte central del negocio. La gente comienza a comprender que tanto la pandemia

\* Juan José Gilli, Doctor en Ciencias Económicas de la UBA y la UNLP. Director del Doctorado en Ciencias de la Administración, Facultad de Ciencias Económicas (UNLP) y Facultad de Ciencias Económicas (UBA). E-mail: jjoseg@hotmail.com

como el cambio climático son causados por una falta absoluta de respeto al medio ambiente y, en particular los jóvenes, parecen estar a la altura del desafío del consumo responsable.

Son factores que tendrán que tener presentes las empresas y deberán estarlo cada vez más, ya que los clientes e incluso los inversores lo demandarán. Los inversores van a buscar emprendedores sociales, van a fijarse que las empresas tengan una economía circular, van a buscar diversidad e innovación en lo social y lo ambiental.

La conclusión del trabajo mostrará que hay motivos para pensar que la pandemia dará un impulso a la preocupación por el medio ambiente y, en consecuencia, las empresas deberán asumir plenamente su responsabilidad en materia ambiental.

## **¿Un cisne verde?**

Para Nassim Nicholas Taleb (2011) un cisne negro es el impacto de un suceso altamente improbable, de consecuencias importantes. Dice que todas las explicaciones que se pueden ofrecer a posteriori no tienen en cuenta el azar y solo buscan encajar lo imprevisible en un modelo perfecto. Su lógica hace que lo que no sabemos sea más importante que lo que sabemos y todas las explicaciones que se pueden ofrecer no siempre toman en cuenta que su impacto se debe al hecho de ser inesperados y pueden tener consecuencias graves.

La pandemia del COVID-19 encaja perfectamente dentro de la definición de Taleb por lo imprevisible y por la crisis global que ha generado, ¿podemos pensar en un “cisne verde” cuando hablamos de una crisis ambiental? Ambos fenómenos son globales de los que no hay señales de alerta y tienen efectos destructores en la economía y en la vida de las personas, pero, la diferencia es que en la pandemia un cambio en el comportamiento individual puede tener efectos más o menos inmediatos, mientras que en materia ambiental, los cambios requerirán ser mantenidos en el tiempo.

La imagen del “cisne verde” fue utilizada en enero de 2020 en un informe de una entidad que nuclea a los bancos centrales de varios países (Bank of International Settlements) para advertir que las grandes pérdidas que puede generar el cambio climático podría provocar una gran crisis para la economía global.

El coronavirus puede ser interpretado como un síntoma de una enfermedad mayor, más diseminada y profunda, que tiene que ver con nuestra relación con el planeta, con los sistemas de consumo y la contaminación que hemos creado, con las condiciones desiguales de vida, con una lógica de funcionamiento destructivo. Si todo sigue igual, en suma, el futuro tendrá fecha de vencimiento. ¿Habrà posibilidad de un nuevo comienzo? De nosotros depende, el virus como experiencia extrema nos invita a revisar nuestra visión de la existencia, y es también una oportunidad.

El parate que provocó la pandemia, según el reciente ICAir’s 2020 World Air Quality Report, tuvo impacto en la calidad del aire que mejoró en un 84% en todos los países y, en el mismo sentido, el informe de la Agencia Internacional de Energía registró una reducción anual de 5,8% en las emisiones de CO2 provenientes del consumo de energía. La mala noticia es que estas mejoras no duraran luego que cesen las restricciones del confinamiento.

Antonio Guterres (2020), secretario general de las Organización de las Naciones Unidas, en un artículo publicado en 2020, dice que la pandemia ha reducido temporalmente las emisiones, pero los niveles de dióxido de carbono siguen alcanzando niveles récord y van en aumento. Agrega que el último decenio fue el más cálido jamás registrado; incendios, inundaciones, sequías y tormentas son cada vez más habituales y el hielo marino del Ártico llegó al nivel más bajo de su historia.

Guterres nos recuerda que el Covid y el clima nos han llevado a un umbral. No podemos volver a la frágil normalidad de antes. Para ello nos propone: 1. Constituir una verdadera coalición mundial en pro de la neutralidad de carbono para 2050; 2. Alinear las finanzas mundiales con el Acuerdo de París y los ODS, en un plan que integre el objetivo

de neutralidad de carbono en todas las decisiones económicas y fiscales y 3. Lograr un avance decisivo en materia de adaptación y resiliencia para ayudar a quienes ya se enfrentan a los graves efectos del cambio climático.

Tomar conciencia de nuestro lugar, de las consecuencias de que nuestras acciones afectan el medio ambiente, acordarnos de que los todos los recursos naturales que se dañen, serán pérdidas irreparables para la vida futura en nuestro planeta. La recuperación de la pandemia nos dará una oportunidad inesperada para atacar el cambio climático. A continuación, veremos cómo han evolucionado los acuerdos internacionales en la materia y también en qué medida la preocupación de la gente, en especial los jóvenes, van a influir en el comportamiento de las empresas como actores relevantes para el cuidado del medio ambiente.

## **Los acuerdos internacionales**

Cuando en la década de 1970 comienza a ponerse de manifiesto la preocupación por la cuestión ambiental, la conferencia convocada por la ONU en Estocolmo en 1972 y, especialmente, la publicación del Club de Roma sobre “Los límites del crecimiento” presentaban un diagnóstico que entonces parecía demasiado alarmista y de consecuencias lejanas.

Pero, así como la revolución industrial lo fue para el siglo XIX y las guerras mundiales lo fueron para el siglo XX, el cambio climático es el desafío del siglo actual. La pandemia ha dejado en evidencia que la alteración de la naturaleza pone en riesgo el futuro de la especie. Más allá de quienes niegan la gravedad del problema, hay evidencia científica de que el calentamiento es consecuencia de la actividad humana y que cada vez más se complejiza la posibilidad de revertirlo.

Si bien una de las características de la acción humana es la utilización de recursos de su entorno y, en consecuencia, la modificación del mismo, a partir de la revolución industrial y a lo largo de todo el siglo XX el deterioro del ambiente se ha acelerado en forma exponencial.

Como advierte premonitoriamente el sociólogo alemán Ulrich Beck (2000), la humanidad enfrenta una nueva clase de catástrofes, diferente de las naturales clásicas porque resultan de la conjunción del saber técnico y el cálculo económico.

En el siglo XXI la globalización es el escenario que ha debilitado el poder de muchos estados, sobre todo porque las relaciones económico-financieras, de características transnacionales, tienden a predominar sobre la política. Por lo tanto, es necesaria una reforma de las instituciones internacionales, fortalecerlas, con capacidad de regular un mundo distinto y lograr una real comunidad de naciones.

La emergencia de la noción de desarrollo sostenible en el sistema internacional podemos ubicarla en la década de los 80, en el marco de las Naciones Unidas, podemos encontrar un primer antecedente a principios de la década de los 70 con la Conferencia sobre el Medio Humano de 1972, también conocida como Conferencia de Estocolmo. Posteriormente en 1992 se realizará la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo conocida como la Cumbre de Río. Veinte años después, en la misma ciudad, se realiza una nueva Conferencia sobre Desarrollo Sostenible, conocida como Río + 20. A estas cumbres, se suman la declaración titulada *Nuestro Futuro Común* elaborada por la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo que sesionó entre 1984 y 1987 y conocida como Informe Brundtland donde surge por primera vez el término “desarrollo sostenible”.

Veamos a continuación los principales hitos en materia de acuerdos, pero recordemos que:

...la institucionalidad internacional sobre la cuestión ambiental no puede ser considerada tampoco de manera lineal... la aproximación genealógica que proponemos exige la identificación de los acontecimientos que signan las principales rupturas y los complejos de relaciones de fuerza y conflictos en los que éstas operan. Así también, la identi-

ficación de los desplazamientos y mutaciones que pueden encontrarse. Seone (2017: 133)

## **El protocolo de Kioto**

El Protocolo de Kioto firmado en 1997 en el marco de la **Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático**, es el primer acuerdo internacional donde las naciones reconocen el riesgo asociado a las emisiones de gases de efecto invernadero y la necesidad de controlarlas. Los países industrializados signatarios se comprometen a estabilizar las emisiones de: vapor de agua, dióxido de carbono, metano, óxido de nitrógeno y ozono, y estableció metas vinculantes de reducción de las emisiones para 37 países y la Unión Europea, reconociendo que eran los principales responsables de las emisiones que afectan la atmosfera terrestre.

El protocolo fue adoptado en 1997, pero no entró en vigor hasta el 16 de febrero de 2005. En noviembre de 2009 eran 187 los estados que lo habían ratificado y se acordó una reducción respecto de las de 1990 de al menos un 5 % durante el período 2008-2012. No obstante, el período de compromiso del Protocolo se prorrogó posteriormente hasta el 2020, esta instancia mostró un débil compromiso de los países industrializados, tales como Estados Unidos, Canadá y Rusia, que no respaldaron la prórroga.

## **El Acuerdo de París**

El Acuerdo de París, es el primer acuerdo universal y jurídicamente vinculante sobre el cambio climático, firmado durante la Conferencia sobre el Clima de París en diciembre de 2015 y es considerado como un logro ambiental por su alcance global. Su objetivo central es impulsar un esfuerzo global frente a la amenaza del cambio climático, mediante las siguientes acciones:

- Reducir las emisiones con un objetivo a largo plazo para mantener el aumento de la temperatura media mundial por debajo de los niveles preindustriales.
- Reunirse cada cinco años para evaluar el progreso colectivo e informar a las partes.
- Reforzar la capacidad de las sociedades para afrontar las consecuencias del cambio climático y ofrecer ayuda a los países en desarrollo para la adaptación.
- Evitar, reducir y atender los daños y perjuicios debidos a los efectos del cambio climático.

En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Clima de diciembre de 2018, se adopta el Código normativo de Katowice, que recoge normas, directrices y procedimientos comunes para la puesta en práctica del Acuerdo de París e incluye temas relacionados con la transparencia, la financiación, la mitigación y la información.

Tras el semi- fracaso del protocolo de Kioto, el Acuerdo de París fue armado a medida para facilitar el ingreso de los Estados Unidos, pero con la elección de Trump como presidente en 2016 se inició el proceso de salida del país del acuerdo que se concretó en 2017. Trump durante su gobierno negó el problema del cambio climático por considerar que perjudicaba las industrias manufactureras y las extractivas del petróleo y el carbón norteamericanas.

Si bien China es el mayor generador de gases de efecto invernadero, Estados Unidos registra el doble de las emisiones por habitante y es responsable del 14% de las emisiones globales. Con el triunfo de Biden se inició el proceso de reincorporación al Acuerdo de París y el presidente ha dejado claro que el cambio climático estará en el centro de su agenda política nacional e internacional.

Respecto de los planes de neutralidad carbónica, hay progresos en las cuotas prometidas: la Unión Europea, Japón, Corea, junto con otros 110 países se han comprometido a la neutralidad carbónica para 2050 y China dice que lo hará en 2060 mediante la captura de emisiones o

compensarlas mediante la compra de créditos para proyectos verdes. Estos países significan el 50% del PBI mundial y con este compromiso cubren la mitad de las emisiones de dióxido de carbono totales.

**Si Biden lograra, mediante una política exterior proactiva, acordar tanto con Europa como con China, se restablecería una situación favorable a la cooperación internacional en materia ambiental.**

Justamente la reunión del G7 reunida en Gran Bretaña en junio de este año, consideró que la pandemia significaba una ocasión extraordinaria para aprender y no volver a cometer ciertos errores. Los líderes de los países más poderosos manifestaron la voluntad de hacer frente común para poner freno al cambio climático.

## **El Acuerdo de Escazú**

El acuerdo se origina en el año 2012 como consecuencia de la Conferencia de la Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Río + 20) y de la Decisión de Santiago adoptada por 24 países en 2014. Tras cuatro años de negociaciones el Acuerdo fue firmado en setiembre de 2018 en la ciudad de Escazú (Costa Rica) por 14 países y posteriormente por otros 10 países.

Este Acuerdo es el primero regional para América Latina y el Caribe; fue impulsado en el seno de la Cepal, una agencia de Naciones Unidas, y es considerado una de las herramientas ambientales más importantes de la región. Tiene como objetivo garantizar el derecho de acceso a la información ambiental, estimular la participación ciudadana cuando se afecta el ambiente y la calidad de vida, asegurar el acceso a la justicia por temas ambientales y, de esa forma, contribuir al derecho de las generaciones presentes y futuras a vivir en un ambiente sano y a un desarrollo sostenible.

## La Agenda Global de Desarrollo Sostenible

En el año 2010 el documento final de la Cumbre de los Objetivos del Milenio instaba a iniciar un proceso de reflexión sobre la agenda mundial de desarrollo más allá del año 2015, y en el año 2012 la Conferencia Río+20 da impulso al desarrollo de un conjunto de Objetivos de Desarrollo Sostenible. Existió un amplio acuerdo en que dicho proceso debía confluir finalmente en un programa mundial con núcleo en el Desarrollo Sostenible más allá de 2015.

Cerca de esa fecha límite, entre el 25 y 27 de septiembre de 2015, se realiza en la sede de la ONU en la ciudad de Nueva York la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Allí los Estados miembros de la ONU aprobaron una nueva Agenda Global de Desarrollo Sostenible conformada por 17 objetivos y 169 metas que deberán ser cumplidos de aquí al 2030.

Si bien es destacable el carácter universal de los objetivos que propone, la nueva agenda presenta limitaciones. Entre ellas el carácter voluntario y la complejidad que, para algunos expertos, significa abordar tantos objetivos excesivamente amplios y que no cuentan con un orden de prioridades ni un sistema de indicadores que permitan establecer mecanismos de seguimiento.

Más allá de las limitaciones señaladas y de la cuestión crítica del financiamiento necesario para la concreción de los ODS, resulta indudable que constituyen una oportunidad para cambiar de rumbo del desarrollo humano a nivel mundial, y resultarán una agenda transformadora en la medida en que los Estados y también otros actores, como las empresas y las organizaciones sociales, efectivamente se comprometan en remover las causas de los problemas del desarrollo y concretar soluciones a los mismos.

Específicamente en relación con las empresas como actores sociales significativos, encontramos varios ODS relacionados con la temática ambiental, particularmente el 12: “Producción y consumo responsables”, “que hace foco en el uso eficiente de los recursos y la energía, la

construcción de infraestructuras que no dañen el medio ambiente, la mejora del acceso a los servicios básicos y la creación de empleos ecológicos...”; propósitos que concreta con el establecimiento de una serie de metas específicas. También relacionados con la cuestión ambiental se encuentran los ODS 6: “Agua limpia y saneamiento”, 7: “Energía asequible y no contaminantes”, 13: “Acción sobre el clima”, 15: “Vida de ecosistemas terrestres”.

## **La hora de repensar la misión empresarial**

La pandemia ha significado un evento más global de los que hayamos experimentado antes ya que todos los seres humanos la experimentan simultáneamente y han sido afectados de la misma manera por el virus, las cuarentenas, así como las medidas sanitarias y económicas. El COVID-19 ha puesto en evidencia que las sociedades modernas y altamente desarrolladas, son al mismo tiempo, vulnerables y frágiles. La globalización partió desde una perspectiva económica y descuidó su dimensión social y ambiental y la crisis puede ser una oportunidad para repensar la globalización, las fronteras, el mercado y el consumo. La Norma ISO 26000:2010, destaca:

A escala mundial, las organizaciones, y sus partes interesadas, son cada vez más conscientes de la necesidad y los beneficios de un comportamiento socialmente responsable. El objetivo de la responsabilidad social es contribuir al desarrollo sostenible.

Cuando se habla de temas ambientales, predominan noticias negativas: el avance del cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la producción y el consumo poco sustentable, los residuos plásticos, etc. Crean la sensación de un futuro ominoso, que nos enfrentará a un colapso y de que poco puede hacerse. El desarrollo sostenible solo puede

tener éxito si tanto los líderes, como las empresas, el mundo académico, las ONG y los ciudadanos comprenden lo que tienen que hacer.

Podemos establecer distintos grados o estadios en la obligación de la empresa respecto del medio ambiente: el cumplimiento de las normas ambientales, la responsabilidad por las influencias de su actividad más allá de las exigencias legales y, finalmente, una actitud proactiva que lleva a convertir en oportunidades la preocupación por lo ambiental. La recuperación verde tras la pandemia es una oportunidad estratégica para incorporar la mitigación del cambio climático en la toma de decisiones económicas y empresarias como condición para ser más resilientes, más rentables y más sustentables.

## **El consumo sustentable**

El consumo es condición imprescindible para la subsistencia biológica de los seres humanos y sus raíces son tan antiguas como la vida misma aun cuando la forma de consumo se diferencia según el período de la historia que analicemos. Hoy, el consumo ocupa un papel preponderante entre los factores que determinan el estilo de vida social y los patrones de las relaciones interpersonales.

Bauman (2007), considera el consumismo como un fenómeno “líquido” caracterizado por una renegociación del significado del tiempo: este no es cíclico ni lineal sino una multitud de instantes –eventos, incidentes, episodios– puntuales y carentes de un sentido único. No hay lugar para la idea de progreso ni de que el esfuerzo humano pueda alcanzar un resultado más sólido y valioso que el mero goce del instante.

Pero, la gente comienza a comprender que tanto la pandemia como el cambio climático son causados por la acción humana y la falta de respeto al medio ambiente. Todo comenzó en China en la venta de un animal silvestre, en condiciones antihigiénicas y crueles, donde se originó un patógeno que pasó de un animal a un humano y originó una nueva enfermedad. Según Jacques Attali (2021), esta crisis acelera la conciencia de que hay que considerar el bienestar de todos, incluso de

las generaciones futuras. En una sociedad que tenga futuro importará tener en cuenta que debemos ocuparnos de las necesidades del otro, de que tenga un barbijo, que esté cuidado, que reciba la vacuna, que tenga educación.

Lo rápido que actuó la ciencia frente al desafío del COVID-19 es un aliciente para pensar que esta misma dinámica se podría dar con el cambio climático y que entramos en la década del clima; la escala de transformación estará a la par de los que sucedió con la revolución digital, de hecho, según Al Gore (2007) ambas tienen trayectorias paralelas: una etapa de inmadurez y de burbuja y luego un crecimiento más robusto.

Surgen fuerzas de mercado concretas: una clase global (mayoritariamente los segmentos medio y alto) que demanda productos y servicios sustentables y, principalmente, el impulso de las generaciones más jóvenes que parecen estar a la altura del desafío. Una vez que comprenden el problema, los jóvenes son muy decididos, no solo para marchar y exigir a políticos y empresas para que instrumenten cambios sino también para actuar con entusiasmo y determinación.

El cuidado del medio ambiente no depende solo de grupos ambientalistas ya que hay personas, especialmente jóvenes, que cambian sus hábitos de consumo. El consumo responsable con el medio ambiente superó la categoría de moda y es un verdadero *driver* para muchísimas personas que lo tienen en cuenta en sus decisiones de compra desde los alimentos o la vestimenta y, en general, en los bienes y servicios que consumen.

El movimiento de jóvenes liderados por Greta Thunberg ha jugado un papel central a partir de la huelga escolar por el clima, el *Hashtag Fridays For Future* fue un gesto que se replicó en más de 270 ciudades de distintos países y también influyó en la fundación de “Jóvenes por el clima” en la Argentina en 2019. Los confinamientos a partir de 2020 suspendieron las manifestaciones de la sociedad civil, pero reforzaron la virtualidad como por ejemplo la campaña “Latinoamérica en llamas” que unió movimientos de la región frente a los incendios como punto de inflexión para abordar la crisis climática.

La participación ciudadana se manifestó en movimientos que exigen y demandan políticas públicas y leyes para que las cosas cambien. Esto implica, por ejemplo, que, ante la reducción del uso de combustibles fósiles, los consumidores tendrán que adaptarse a la transición energética que impondrá nuevos hábitos. Exigirá una ponderación distinta de la energía, con un uso más responsable de su uso residencial y aceptar el desafío de la adopción de alternativas más sustentables.

Si al comprar un producto nos preguntamos ¿de dónde vino?, ¿cómo se hace?, ¿con qué está hecho?, ¿si se fabricó de una manera que afecta el medio ambiente?, ¿qué pasa con los residuos?, eso hará que la empresa cambie, sus ejecutivos deberán atender las demandas de los consumidores y tomar mayor conciencia del cambio climático. Lo mismo sucede con los políticos, si realmente quieren impulsar una economía verde, deben cambiar su agenda y ser proactivos.

La responsabilidad ética del ciudadano como consumidor excede el marco contractual de la transacción comercial y se extiende a la responsabilidad por su forma de consumo y por la forma en que se consume en su sociedad. En otras palabras, se articulan la responsabilidad por su comportamiento –autonomía- y la corresponsabilidad por su influencia en la actuación de los demás. Gilli (2011:101)

## **La inversión responsable**

Pero ¿qué pasa cuando esos consumidores se transforman en inversores. ¿Mantendrán la misma filosofía y se regirán por los mismos principios? ¿En qué medida estarán dispuestos a sacrificar rentabilidad en pos de invertir en línea con sus convicciones? ¿Qué destino le darán al dinero quienes tienen capacidad de ahorro? ¿Qué tipo de economía y sociedad promoverán con sus decisiones de inversión? ¿Y frente al COVID-19 priorizarán la salud, la seguridad alimentaria y la energía limpia?

Estas son algunas de las preguntas que están detrás del movimiento de inversiones de impacto. Según la gestora global de inversiones Schroders en su *Global Investor Study 2020* los inversores en su gran mayoría no están dispuestos a ir contra sus valores a la hora de elegir activos a incorporar sus carteras y procuraran dirigir sus recursos al desarrollo de una actividad que, además, de procurar retorno económico, tenga objetivos vinculados con los social y ambiental.

Una herramienta en alza son los bonos de impacto social y ambiental emitidos por estados o privados. El volumen de emisiones verdes o sustentables es todavía reducido en la Argentina, pero hay señales para el futuro; la fase local del estudio de Schroders, indica que el 73% de los participantes respondieron que no invertirían en contra de sus convicciones personales y el 46% se inclinaría por fondos de inversión que tenga en cuenta en su política factores de sustentabilidad.

A nivel global, la emisión de bonos verdes en 2019 alcanzó US\$ 225.000 millones y ya no son solo empresas sino también los estados los que se suben a esta tendencia. Alemania, Francia y Holanda lideran este segmento, pero también se advierte en países emergentes como Egipto. Se trata de una tendencia que se va a acelerar con el fin de reducir las emisiones de gases invernadero acordada por el Acuerdo de París y los ODS para 2030.

Por la magnitud del efecto del Covid, las finanzas sustentables mostrarán un crecimiento como reacción a necesidades inmediatas y también como respuesta a la etapa de reconstrucción de las economías. Los fondos de inversiones aún pueden estar preocupados de que el cambio verde destruirá el valor de sus accionistas, pero ahora los grandes inversores ven el riesgo climático como un componente central del valor a largo plazo.

El número creciente de inversores responsables tanto internacionales como locales se está dando cuenta de la correlación positiva entre sostenibilidad y desempeño. Mientras crecen las presiones para acelerar el proceso de reconversión energética, consistentes con las estrategias de niveles más bajos de carbono, la Agencia Internacional de Ener-

gía (AIE) alerta que todos los nuevos proyectos de combustibles fósiles deben detenerse ahora para que el sector de energía logre la neutralidad de carbono para 2050.

Hasta ahora fueron los gigantes petroleros europeos como British Petroleum, Royal Dutch y Total quienes sufrieron las mayores presiones para volverse más verdes, pero el presidente Biden quiere que el sector estadounidense de energía deje de agregar gases de efecto invernadero 15 años antes de 2050. Recientemente un fondo de inversión de alto riesgo logro incorporar en la dirección de *Exxon Mobil* a dos directores preocupados por el clima y la presión ya había llevado a Exxon a planear una nueva división de “soluciones de bajo contenido en carbono”, que desarrollará tecnologías para captar carbono y almacenarlo bajo tierra.

## **Empresas de triple impacto**

La empresa, como agente determinante del proceso productivo, adquiere un activo protagonismo a la hora de hablar de las actuaciones ambientales. Aceptando la responsabilidad última de las instancias del gobierno para ejercitar la vigilancia y la protección ambiental, así como su capacidad legislativa y ejecutiva, no cabe duda que sin una participación de los agentes sociales y económicos sea posible llegar a defender y plantear un medio ambiente sano, patrimonio en su disfrute de toda la sociedad. Ruesga y Durán (2005: 28)

Cada vez más empresas apuestan a satisfacer las necesidades del consumidor responsable y a no comprometer su futuro, se preocupan por compatibilizar el objetivo de rentabilidad con el impacto ambiental y social de sus actividades. Llega el tiempo de un capitalismo más consciente, que dice que las empresas deben considerar a todos los grupos

de interés; ya no alcanza con no generar un daño, sino que es necesario provocar un impacto positivo que transforme el ambiente y la sociedad.

Es necesario un esfuerzo por abandonar tecnologías obsoletas de gran impacto ambiental e incorporar nuevos métodos de producción más respetuosos del medio ambiente. En general se considera que fabricar un producto o prestar un servicio acorde con la normativa ambiental impacta en los costos, pero en realidad la preocupación por el daño al ecosistema, es una cualidad que se relaciona con la calidad del producto o de la prestación que será valorado por los clientes, especialmente en la medida en que se difunde la noción del consumo responsable.

En el año 2007 surge un nuevo paradigma empresarial en los Estados Unidos a partir de una iniciativa de B Lab<sup>1</sup> que busca crear las condiciones para el desarrollo de firmas sustentables: las empresas B. La propuesta lleva a replantear el concepto del éxito a partir de preguntas como ¿cuál es el propósito de la empresa y qué la justifica en su comunidad? De esta forma se promueve un modelo económico más inclusivo y equitativo al atender las cuestiones sociales y ambientales en los objetivos del negocio.

El requisito para acceder a la categoría de empresa B o de Triple Impacto implica un cambio en la cultura de la organización que deberá sumar al objetivo económico el impacto social y el ambiental. El objetivo económico puede verse afectado por atender a los otros dos, pero la tendencia indica que los consumidores valorarán y están dispuestos a pagar más por productos o servicios ofrecidos por una empresa con conciencia social y ambiental.

El impacto social se refleja en políticas de salarios y beneficios para los trabajadores y un clima de trabajo seguro y armonioso, así como el cumplimiento de sus obligaciones previsionales y fiscales; de esa forma incrementará su valor social. El impacto ambiental implica estudiar el

---

<sup>1</sup> B Lab crea estándares, políticas y herramientas para los negocios, y certifica a las empresas, conocidas como B Corps. Hasta la fecha, nuestra comunidad incluye más de 4.000 B Corps en 70 países y 150 industrias, y más de 100.000 empresas gestionan su impacto con B Impact Assessment y SDG Action Manager. <https://bcorporation.net/about-b-lab>

efecto del negocio sobre el ambiente (insumos no renovables, consumo de energía, polución, generación de residuos) y encarar políticas para reducirlos mediante la introducción de tecnología o el reciclado.

Llevar el rótulo de empresa B conlleva además otro valor: la transparencia, es decir un compromiso con la mejora continua, mediante un proceso de revisión detallada de todos los procesos para identificar áreas posibles de progreso y además la obligación de reportar anualmente el avance de su impacto social y ambiental refrendado por un organismo externo que ayuda a generar transparencia en el mercado.

Varias entidades financieras ofrecen líneas especiales de crédito para este tipo de emprendimientos, lo que constituye un modo de financiar parte de su desarrollo. El fomento de esa inversión será clave para el éxito de la tecnología climática y para ayudar a las empresas emergentes desarrollar e implementar nuevas innovaciones en el mercado alineadas con las necesidades sociales y del ambiente.

## **Conclusiones**

El coronavirus ha sido el protagonista excluyente del año 2020 y de lo que va de este año. La pandemia puede ser interpretada como un síntoma de una enfermedad mayor, diseminada y profunda, que tiene que ver con nuestra relación con el planeta, con los sistemas de producción y de consumo. Esto nos lleva a interrogarnos: ¿Habría posibilidad de un nuevo comienzo? ¿Cómo será el mundo después del virus? ¿Será una oportunidad para repensar la sostenibilidad ambiental y el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)?

En el siglo XXI las relaciones económico-financieras transnacionales, tienden a predominar sobre la política. Por lo tanto, se hace necesario fortalecer las instituciones internacionales y dotarlas de capacidad para lograr una real comunidad de naciones. En materia ambiental, los principales hitos de la acción internacional son el Protocolo de Kioto (1997), la Cumbre de los Objetivos de Milenio (2010) y el Acuerdo de

París (2015) que confluyen finalmente en los Objetivos del Desarrollo Sostenible aprobados en la Cumbre Mundial del 2015.

Los ODS constituyen una oportunidad para cambiar de rumbo del desarrollo humano a nivel mundial, si Biden lograra, mediante una política exterior proactiva, acordar tanto con Europa como con China, se restablecería una situación favorable a la cooperación internacional en materia ambiental. Los ODS constituirán una agenda transformadora para los Estados, en la medida que otros actores, como las empresas y las organizaciones sociales, efectivamente se comprometan en remover las causas de los problemas del desarrollo y hacer frente común para poner freno al cambio climático.

La globalización partió desde una perspectiva económica y descuidó su dimensión social y ambiental, pero la gente comienza a comprender que tanto la pandemia como el cambio climático son causados por la acción humana y la falta de respeto al medio ambiente. Surgen así fuerzas de mercado concretas: una clase global que demanda productos y servicios sustentables y las generaciones más jóvenes que parecen estar a la altura de este desafío. Una vez que comprenden el problema, están decididos a exigir a políticos y empresas para que instrumenten cambios.

Pero qué pasa cuando esos consumidores se transforman en inversores: en su gran mayoría tampoco están dispuestos a ir contra sus valores a la hora de elegir activos a incorporar sus carteras y procuraran dirigir sus recursos al desarrollo de actividades que, además de procurar retorno económico, tengan objetivos vinculados con los social y ambiental. Un número creciente de inversores responsables tanto internacionales como locales se está dando cuenta de la correlación positiva entre sostenibilidad y desempeño.

Cada vez más empresas apuestan a satisfacer las necesidades del consumidor responsable y a no comprometer su futuro. Se dan las condiciones para el desarrollo de firmas sustentables como las llamadas de triple impacto que promueven un modelo económico más inclusivo que contemple las cuestiones sociales y ambientales en los objetivos del negocio. Esta modalidad está presente en nuestro país donde la comu-

nidad de empresas B crece año a año y se suman a las 659 que existen en Latinoamérica y a las cerca de 4.000 que se registran en el mundo.

## Referencias bibliográficas

- Attali, Jacques. (2021). *La economía de la vida*. Buenos Aires: Ed. Libros del Zorzal.
- Bauman, Zygmunt. (2007). *Vida de consumo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Beck, Ulrich. (2008). *La sociedad del riesgo global*. México: Paidós.
- Gilli, Juan J. (2011). Ética y empresa. Valores y responsabilidad social en la gestión. Buenos Aires: Granica.
- Gore, Al. (2007). *Una verdad incómoda para las nuevas generaciones*. Barcelona: GEDISA.
- Guterres, Antonio. (2020). Neutralidad en carbono para 2050, la misión global más urgente. Artículo publicado en La Nación del 12/12/20.
- NACIONES UNIDAS. (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Res.70/1. Recuperado de: [https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1\\_es.pdf](https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf)
- ISO 26000:2010. Guía de responsabilidad social. Recuperado de: [www.iso.org/obp/ui#iso:26000.ed-1:v1:es](http://www.iso.org/obp/ui#iso:26000.ed-1:v1:es)
- Ruesga, Santos y Durán, Gemma (Coord.) (2005). *Empresa y medio ambiente*. Madrid: Pirámide.
- Seoane, José (2017) *Las (re)configuraciones neoliberales de la cuestión ambiental*. Buenos Aires: Ediciones Luxemburg.
- Taleb, Nassim N. (2011) *El cisne negro. El impacto de lo altamente improbable*. Buenos Aires: Paidós.